DICTAMEN G.O.C./COPACO S.A/ Nº...15.../2023

REFERENCIA: ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES "ADQUISICION DE CINTURON DE SEGURIDAD".-

Asunción, 24 de mayo de 2023

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020, se procede a elaborar el análisis para la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado "Adquisicion de Cinturón de Seguridad".-

La contratación de referencia fue solicitada a través del Memorándum N°41/DL/GSG/2023 de fecha 17/05/23, generada por el Departamento de Logística dependiente de la Gerencia de Servicios Generales. Para lo cual remitieron las especificaciones técnicas y las documentaciones correspondientes al Precio Referencial.-

En base a la Resolución antes mencionada, se obtuvo la combinación de tres precios de páginas web, un presupuesto y un contrato adjudicado, utilizando la metodología del Precio más bajo, el cual se detalla a continuación:

Método para Elaboración de Precios Referenciales

Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios publicados por organismos públicos o privados en revistas o páginas web.

www.regimiento8.com.py

2. Precios adjudicados por la propia convocante

Copaco S.A. ID. 379.138 – Contrato N°39/21 –Guaindupar S.A.

3. Precios de potenciales oferentes solicitados, presupuestos, fax.

FASCY SHOP

La metodalagia utilizada para la obtención del precio de referencia en el presente llamado es del Precio más baja.-

Obs.1: El costo del Cinturón de seguridad tipo Liniero se obtiene de la combinación del cinturón más el cabo (cuerda) de amarre.-

Presupuesto de la firma Fascy Shop

Descripción del bien o servicio ofertado	Cantidad	Precio Unitario Gs.
Cinturón seguridad acolchado Fascy	1	98.000
Cuerda de Seguridad FY C/2 ganchos	1	259.000
	Total Gs.	357.000

Ma. Mercedes Otazo A.
Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.

Pagina web www.regimiento8.com.py

Descripción del bien o servicio ofertado	Cantidad	Precio Unitario Gs.
Cinturón Liniero	1	**250.000**
Cola de Amarre	1	**140.000**
	Total Gs.	**390.000**

Contrato N°39/21

Descripción del bien o servicio ofertado	Cantidad	Precio Unitario Gs.
Cinturón de Seguridad	1	**510.000**

Precio más bajo – Presupuesto Fascy Shop

Descripción del bien o servicio ofertado	Cantidad	Precio Promedio Gs.	Monto Total Gs.
Cinturón de Seguridad tipo liniero	121	**357.000**	**43.197.000**

Monto total Gs.: 43.197.000 (Cuarenta tres millones ciento noventa y siete mil guaraníes).-

Obs. 2: *Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, por lo tanto pueden variar en función a las condiciones económicas no solo del pois sino también de la región.-*

Ma. Mercedes Otazo A.

Abog. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho - UOC
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 1 al , incluido los antecedentes -

VISION Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISION Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

MEMORANDUM Nº 41/DL-GSG /2023

A : **GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES**

DE : **DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA**

REF : **Solicitud de inicio de trámites para la adquisición de Cinturón de seguridad**

FECHA : 17 de mayo de 2023

ID N° 1333106

A fin de solicitar el inicio de los trámites del Rubro "Otros bienes de Consumo", Descripción: "Adquisición de Cinturón de seguridad tipo linero con cabo de amarre". Para el efecto se adjuntan los siguientes documentos en medio impreso y magnético:

- FORMULARIO DE SOLICITUD Nº 1054
- PRECIO REFERENCIAL
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS
- PLANILLA DE SUMINISTROS DE LA ADQUISICIÓN
- CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN
- LUGAR DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO
- FORMA DE PAGO PARA LA ADQUISICIÓN
- PLAZO CONTRACTUAL
- PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO
- MEDIO MAGNETICO

Conforme a la Circular Nº 01/GOC/2016, se remite listado de 5 (cinco) oferentes a ser invitados.

- ✓ **Fascy Shop.** Av. Eusebio Ayala Nº 2980 casi Tte. Benitez Tel: (595 21) 0986 654000 Asunción
- ✓ **GUAINDUPAR S.R.L.**, Dirección: Av. Mariscal López esq. 26 de Febrero - San Lorenzo - Paraguay - - (595) 021 584190.
- ✓ **REGIMIENTO 8 S.A.** Avda. Fernando de la Mora Nº 3330Teléfono: 595 (021) 552 271.
- ✓ **INDALCO S.**A. Dirección: Cnel. Ángel López Nº950 casi Facundo Machain, Barrio Villa Aurelia Asunción, Paraguay +595 21 338-1234 / 338-1235 / 506-650
- ✓ **CASA DE LOS COMPRESORES,** AV. Eusebio Ayala Nº 3600 Esq. Cedro – tel: 613- 371 – Asunción.

.Atentamente,

SR. FERNANDO VARGAS

Departamento de Logística

RECIBIDO
17 MAY 2023
Gerencia de Servicios Generales

4-

FASCY SHOP

PRESUPUESTO

Cliente: COPACO
R.U.C.: 80023541-0
Fecha: 3/5/2023

Nº de Presupuesto: 1
E-mail:
Teléfono:
Forma de pago: CONTADO

Código	Descripción	Unid.	Precio Unit.	Desc	Precio con desc.	Sub total
PP-216	PP. CINTURON SEGURIDAD ACOLCHADO FASCY	1	[illegible]	0%	98.000	98.000
PP-218	PP. CUERDA DE SEGURIDAD FY C/2 GANCHOS	1	[illegible]	0%	259.000	259.000

Este Presupuesto tiene validez por 8 días

Total Iva Incluido [illegible]

Asesor Comercial
ERNESTO SANABRIA
Teléfono (021) 551 260/1
0984-372-923

El presupuesto, ¿ha sido aprobado?

Tiempo aproximado de entrega

24 HS.

Firma:

Aclaración:

Cinturón de seguridad

Cabo de amarre

CONTRATO N° 38 /2021.-

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA USO DE PERSONAL TÉCNICO DE LA COMPAÑÍA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL.-

Entre la Compañia Paraguaya de Comunicaciones S.A. (**COPACO S.A.**), domiciliada en la casa de las calles Alberdi N° 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE**, Presidente del Directorio, con R.U.C. N° 80023541-0, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Firma **GUAINDUPAR S.A.**, domiciliada en la calle Avda. Mcal. López esquina 26 de Febrero, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este Acto por el **SEÑOR HÉCTOR RUBÉN RECALDE INSFRÁN**, con Cédula de Identidad Civil N° 673.884, con R.U.C. N° 80010186-3, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA USO DE PERSONAL TÉCNICO DE LA COMPAÑÍA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"*, el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones.

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen **LACONTRATANTE** y **ELPROVEEDOR**, con relación a la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA USO DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA COMPAÑÍA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – ÍTEMS NROS. 2 Y 3"**, que serán proveidos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones, y sus Adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La Oferta del PROVEEDOR; y
e. La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

El PROVEEDOR será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria provisión delos suministros y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato.-

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 379.138.-

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2021, Subasta la Baja Electrónica (SBE), convocada por la Compañia Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anonima (COPACO S.A.). La adjudicación fue realizada de conformidad al Acta N° 34 de fecha 23 de Noviembre de 2.021.-

GUAINDUPAR S.A

VISION Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISION Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SUMINISTROS.-

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto total mínimo Gs.	Monto máximo Gs
2	46182306-C03	Cinturón de Seguridad Tipo Linero	Unidad	Unidad	30	60	Eslingar	Argentina	510.000	15.300.000	30.600.000
3	46181504-C01	(Pares) de Guantes de Cuero	Unidad	Unidad	1.000	2.000	YLF	Paraguay	15.150	15.150.000	30.300.000
PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)										30.450.000	60.900.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 30.450.000.- (GUARANÍES TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL), I.V.A. INCLUIDO**, y el monto máximo es de **Gs. 60.900.000.- (GUARANÍES SESENTA MILLONES NOVECIENTOS MIL), I.V.A. INCLUIDO**.-

El PROVEEDOR se compromete a proveer los suministros a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-

Este contrato tendrá vigencia desde el día siguiente de la firma del contrato y por un periodo de 18 (dieciocho) meses.-

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.-

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos estabiecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Los suministros deberán ser proveídos por un periodo de 12 (doce) meses o hasta alcanzar las cantidades máximas dentro de los 30 (treinta) días calendario, contados a partir del día siguiente a la recepción por parte del PROVEEDOR de la Orden de Suministro emitida por la CONTRATANTE y deberán ser entregados en la División Seguridad Laboral – Departamento de Logística - Gerencia de Servicios Generales de la COPACO S.A – sito en las calles Crel. López y Testanova de la ciudad de Asunción, de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 08:00 y 15:00 horas. Todos los gastos de traslado (carga y descarga) correrán por cuenta del PROVEEDOR.-

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la **GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES**. Para los fines de la fiscalización y control del Contrato, la CONTRATANTE estará representada por uno o más fiscales designados por el administrador.-

Todas las directivas y comunicaciones de cualquier naturaleza entre la CONTRATANTE y el PROVEEDOR se harán exclusivamente por escrito.-

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La Garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-

GUAINDUPAR S.A.